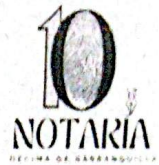




REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARÍA DÉCIMA DEL CÍRCULO DE BARRANQUILLA
ACTA DE DECLARACIÓN CON FINES EXTRAPROCESALES
DECRETO 1557 DE 1989; ARTÍCULO 188 LEY 1564 DE 2012



No. 2026 - 3290

En la Ciudad de Barranquilla D. E. I & P., en el Departamento del Atlántico, República de Colombia, el 29 de Abril de 2026, ante mí JOSE ALEXANDER PACHECO NORIEGA, NOTARIO DÉCIMO DEL CÍRCULO DE BARRANQUILLA, compareció: GAITAN PALACIO MARELBY DEL PILAR, identificado(a) con C.C. No. 32690136, de Estado Civil Soltero(a) sin Unión Marital de Hecho, Ocupación y/o profesión EMPLEADA-OFICIOS SERVICIOS GENERALES, residente en CARRERA 4 N°62B-48, CONJUNTO RES VILLA PORTAL 3, SOLEDAD, teléfono 3128748521; QUIEN BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO MANIFESTO:

1. Mis generales de ley son como han quedado expresados anteriormente. -----

2. Declaro: Que, en mi condición de trabajador(a) vinculado a GESTION INTEGRAL DE ACTIVOS FIJOS GIAF SAS BIC, identificada con NIT 901.637.502-9 me permito manifestar bajo la gravedad de juramento que no soy beneficiario de pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que cumplo el requisito de edad de pensión de acuerdo con las condiciones establecidas en la ley actual en Colombia. Además, certifico que cuento con un contrato laboral vigente. -----

Esta declaración la hago con destino a: ENTIDAD PERTINENTE -----

3. Que el (la) declarante rinde esta declaración bajo la gravedad del juramento y a sabiendas de las implicaciones legales que le acarrea jurar en falso y no tiene ninguna clase de impedimento para rendir esta declaración la cual presta bajo su única y entera responsabilidad. LECTURA, OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION DEL ACTA: Esta acta fue leída por el declarante, la encontró correcta y de acuerdo a sus manifestaciones razón por la cual la aprueba y en consecuencia la firma ante mí y conmigo. Esta declaración se rinde de manera libre y espontánea sin presiones de ninguna clase. El señor notario no responde por la veracidad de las manifestaciones emitidas por los declarantes. Acto seguido el Notario da por terminada la presente diligencia y ordena la entrega al interesado del original de la misma, dejando constancia que la presente declaración se redactó a ruego de la parte interesada y que el declarante manifestó que todos los datos suministrados corresponden a la verdad, razón por la que se firma por los que en ella hemos intervenido. El declarante hace constar, que ha verificado cuidadosamente el contenido de esta declaración manifestando que toda la información consignada en este documento es la correcta. LEA CUIDADOSAMENTE SU DECLARACIÓN. NO SE ACEPTAN CAMBIOS, NI RECLAMOS POSTERIORES. La presente declaración extra proceso se rinde con lo establecido en el Decreto 1557 del 14 de Julio de 1989, en concordancia con inciso segundo del artículo 188 de la Ley 1564 de 2012. Derechos Notariales: TARIFA: \$19.900; Iva \$3.781 TOTAL: \$23.681 Res. 000964-6 del 20 de Enero del 2026..

EL (LA) COMPARECIENTE:

Huella Índice Derecho



GAITAN PALACIO MARELBY DEL PILAR
C.C. 32690136

EL NOTARIO,

JOSE ALEXANDER PACHECO NORIEGA
NOTARIO DÉCIMO DEL CÍRCULO DE BARRANQUILLA



Elaborado por: GINETM

NOTARÍA DÉCIMA DEL CÍRCULO DE BARRANQUILLA



Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

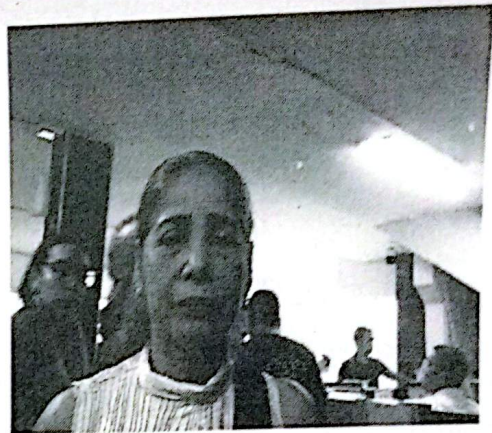
Declaración de extrajercicio: 3290

El compareciente autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

**GAITAN PALACIO MARELBY DEL
PILAR**

Identificado con C.C. 32690136

Barranquilla, 2026-04-29 09:10:27



23790-e549873f



www.notariaenlinea.com
12c751

x *Gaitan*

Firma declarante

**JOSE ALEXANDER PACHECO NORIEGA
NOTARIO 10 DEL CÍRCULO DE BARRANQUILLA**

